



**RESPUESTA A LA PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA formulada por Dña. Idoia Mendia Cueva, parlamentaria del grupo Socialistas Vascos, a la Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Hacienda y Administración Pública, relativa a la realización de un estudio sobre “la posibilidad de sustituir el software ofimático en el cliente basado en soluciones de software libre” (8\10\05\03\1568-10203)**

---

En respuesta a la solicitud de información por escrito presentada por Dña. Idoia Mendia Cueva, Parlamentaria del Grupo Socialistas Vascos—Euskal Sozialistak, a la Excm. Sra. Vicepresidenta del Gobierno y Consejera del Departamento de Hacienda y Administración Pública, relativa a la **realización de un estudio sobre «la posibilidad de sustituir el software ofimático en el cliente basado en soluciones de software libre»**, le podemos comunicar lo siguiente:

Conscientes de que en el anterior Plan de Informática y Telecomunicaciones (PIT) 2003-2005 del Gobierno Vasco, el papel de los programas de software libre era de uso limitado, y en cumplimiento del compromiso adquirido por este Gobierno, se ha realizado un estudio más ambicioso, contemplado en el vigente el Plan de Informática y Telecomunicaciones (PIT) 2006-2009, que pretendía abordar un análisis en el cual se valorara la posibilidad de sustituir el software ofimático en el cliente basado en soluciones de “software libre”, ampliándolo más allá de la simple ofimática del puesto de trabajo, contemplando el posible uso de otros componentes de software libre en el conjunto de las aplicaciones corporativas del Gobierno Vasco.

Actualmente, todos los componentes software que constituyen la infraestructura informática del Gobierno Vasco cumplen los estándares abiertos. Esta realidad permite en todo momento evaluar la posibilidad de incorporar o sustituir aplicaciones y programas, con licencia o libres, basándose exclusivamente en criterios de «mérito» de dichas piezas tecnológicas. Los criterios básicos tenidos en cuenta, por parte de este Gobierno, para incorporar o sustituir productos o soluciones software por otros equivalentes en prestaciones y cumplimiento de requisitos, han sido habitualmente cinco:

1. cumplimiento de estándares abiertos
2. cobertura de las funcionalidades requeridas
3. disponibilidad de soporte técnico adecuado
4. existencia de un grado de implantación suficiente
5. coste de propiedad del producto o solución a evaluar

Con este mismo espíritu, se ha realizado el estudio mencionado, analizando con detalle y profundidad las configuraciones de productos que proporcionan los servicios demandados, agrupados, según las características de dichos servicios, en cinco plataformas tecnológicas diferenciadas:

1. Puesto de trabajo (puesto ofimático básico)
2. Servicios de colaboración y correo electrónico
3. Servicios de administración técnica de los puestos de trabajo
4. Gestión documental y producción administrativa
5. Plataforma de administración electrónica e interoperabilidad

Los resultados obtenidos en el análisis deparan las siguientes conclusiones:

- A día de hoy, ninguna opción «pura» de software libre cumple con el total de las necesidades requeridas por el Gobierno Vasco, ni siquiera en la configuración del puesto de trabajo, como se detallará más adelante.
- En la mayoría de las soluciones alternativas que podrían ser consideradas, es necesario realizar un proceso de adaptación que proporcione al software libre las funcionalidades requeridas que le faltan, lo que generaría unos costes de desarrollo y soporte técnico, en todo caso superiores a los costes de licencias y soporte de la opción equivalente actualmente empleada.
- A pesar de lo anterior, consideramos que pueden introducirse aplicaciones, productos o soluciones de software libre de forma puntual, en los casos que alcanzan un grado de madurez suficiente respecto a los cinco criterios mencionados anteriormente, dando origen a configuraciones mixtas de código

licenciado y libre, integradas en torno a estándares abiertos. Esta estrategia de componentes, que el mercado viene denominando arquitectura SOA, permitirá incrementar paulatinamente el número de componentes basados en software libre<sup>1</sup>, mucho más allá del simple puesto de trabajo.

En lo referente a la sustitución del software de ámbito ofimático por software libre, aspecto primordial del estudio realizado y al que se refiere más concretamente la pregunta planteada, en este momento no se considera oportuno realizar un cambio del software actual del puesto cliente para migrar a un entorno de software libre, por los siguientes motivos:

- ❖ De acuerdo con los análisis y comparativas realizadas por el Gobierno Vasco, el coste total de propiedad de una configuración de puesto de trabajo basada en software libre es, hoy en día, mayor que el de la configuración actual equivalente basada en software con licencia, básicamente por las necesidades de soporte técnico.
- ❖ Los componentes libres disponen de menor capacidad de uso que los que se encuentran operativos en la plataforma actual, no cubriéndose todas las funcionalidades necesarias. Asimismo, la mayor dificultad en la interconexión e integración de los dispositivos móviles con las herramientas ofimáticas, la no disponibilidad de funciones avanzadas del cliente de correo electrónico en combinación con la plataforma propietaria de servidor de correo corporativo, las menores capacidades avanzadas de las hojas de cálculo, o la menor capacidad gráfica de las herramientas de presentación aconsejan no realizar todavía la migración planteada. En la actualidad, el desarrollo de estas funcionalidades requeridas se encuentran retrasadas en las posibles plataformas libres. Es cierto que, para algunos usuarios, estas funcionalidades no son estrictamente necesarias, pero, dado que no existe gran diferencia en el coste de propiedad (tal y como se concluye del estudio —análisis y comparativa— realizado) y la plataforma licenciada actual cumple los estándares, no se justificaría el mantenimiento de dos entornos de trabajo diferentes (uno más avanzado y otro

---

<sup>1</sup> De hecho, en estos momentos existe un gran número de componentes procedentes del software

más sencillo) con las consecuencias que ello conlleva: incremento de costes de soporte, mantenimiento, atención de usuarios y resolución de incidencias.

- ❖ Una plataforma basada en software libre dificultaría la administración centralizada de los puestos cliente. El Gobierno Vasco gestiona en la actualidad más de 6.000 puestos operativos dentro de la Red Corporativa Administrativa (RCAGV) que requieren una administración remota de los mismos. En este momento, no existe un producto o solución basado en software libre que cubra esta función con las garantías suficientes de soporte que exige el servicio público.
- ❖ Existe una gran dificultad en la interconexión e integración de la ofimática con los sistemas corporativos. Hoy en día, esta integración en las plataformas libres se realiza mediante «conectores» desarrollados por terceras partes, que no ofrecen la garantía de funcionamiento adecuada para una Administración de nuestro tamaño.
- ❖ Existen, asimismo, problemas de compatibilidad de diferentes tipos de dispositivos hardware con los entornos de software libre. Ello provoca dificultades en el soporte, por parte de los fabricantes de hardware, cuando la configuración del puesto de trabajo es compleja, sin limitarse simplemente a un sistema operativo con software ofimático básico.
- ❖ El grado de implantación del software libre en corporaciones e instituciones de tamaño similar al Gobierno Vasco es bastante bajo. En otras Administraciones europeas existen experiencias incipientes en la implantación de software libre en el puesto de trabajo, pero los resultados son desiguales. Desde nuestra responsabilidad, se considera que no deben introducirse factores de riesgo adicionales en un momento que es crítico para el correcto desarrollo de una administración electrónica.

Todos los aspectos negativos anteriores, sin duda se solventarán con el tiempo, en la medida en que las plataformas libres maduren y, con ello, se implanten en grandes organizaciones.

El Gobierno Vasco mantiene el compromiso de seguir atentamente la evolución de las aplicaciones, productos y soluciones basadas en software libre, del mismo modo que se hace con el software propietario, manteniendo buena predisposición para su implantación y uso, pero cumpliendo una estrategia inflexible de estándares que permitan sustituir los componentes de las plataformas tecnológicas establecidas, implantando los mejores componentes del mercado en cada momento, facilitando la utilización y mejora de la administración electrónica en nuestro país.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2007

Fdo. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain

Vicepresidenta del Gobierno y  
Consejera de Hacienda y Administración Pública